



CONDICIONES DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EN PESOS

Vigencia: 01/07/2009

DEPOSITO MINIMO PARA APERTURA DE CUENTA

\$ 4.000.-

PLAZOS Y TASAS

MONTO	PLAZO (días)	TASA EFECTIVA ANUAL
De 4.000 a 50.000	10 a 29	1,500%
	30	2,000%
	60	2,250%
	91	3,000%
	181	5,500%
	370	7,000%
De 50.001 a 100.000	10 a 29	1,625%
	30	2,250%
	60	2,500%
	91	3,250%
	181	5,750%
	370	7,250%
De 100.001 a 500.000	10 a 29	1,750%
	30	2,500%
	60	2,750%
	91	3,500%
	181	6,000%
	370	7,500%
De 500.001 en adelante	10 a 29	2,000%
	30	3,000%
	60	3,250%
	91	4,000%
	181	6,500%
	370	8,000%

Modificaciones. Las partes acuerdan que el Banco podrá revisar y modificar periódicamente los cargos, comisiones y gastos, estando obligado a comunicar en forma previa dichas modificaciones a través de los Estados de Cuenta o en la forma prevista por el Contrato de Condiciones Generales con una antelación de 30 días.

Consultas y Reclamos: El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Sucursal Internet: www.bancocomercial.com.uy

Supervisión: Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a www.bcu.gub.uy

RECIBI(MOS) COPIA.

En la ciudad de _____ el _____ de _____ de 20 _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Nº D.I.: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Nº D.I.: _____

Firma: _____